



AVISO

La suscrita secretaria de la Sala Civil del Tribunal Superior de Medellín hace saber a los señores **TERESA POSADA; herederos indeterminados de RAFAEL POSADA LONDOÑO y demás partes integrantes dentro del proceso radicado N° 05001 31 03 008 2009 00069 00**, el contenido del auto proferido el día veintidós (22) de abril de 2021, en la acción de tutela que se describe a continuación:

Accionante (s): Juan Guillermo Sanín Posada

Accionado (s): Juzgado Veinte Civil del Circuito de Medellín

Radicado: 05001 22 03 000 2021 00183 00

Magistrado Ponente: José Omar Bohórquez Vidueñas

ADMITIR la acción de tutela promovida por JUAN GUILLERMO SANÍN POSADA, contra el JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN.

Vincular al presente trámite a: TERESA POSADA; herederos indeterminados de RAFAEL POSADA LONDOÑO y demás partes integrantes dentro del proceso radicado N° 05001 31 03 008 2009 00069 00.

Conceder el término de dos (2) días ejerzan su derecho de contradicción y defensa.

Solicitar la remisión del expediente objeto de queja constitucional.

Requírase al accionante para que en el término de un (1) día presente la manifestación bajo la gravedad de juramento que trata el inciso 2° del artículo 37 del Decreto 2591 de 1991; así mismo para que allegue copia de su documento de identidad.

Se anexa enlace para acceder al expediente digital:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/person/secivmed_cendoj_ramajudicial_gov_co/Ej5ChN81jJNJvw7gmK8yMvgBKOIs80oNK4TPnkIldQavjA?e=mgH7gu

Fijado: Treinta (30) de abril de 2021 a las 8:00 A.M.

Hasta: Treinta (30) de abril de 2021 a las 5:00 P.M.

**LUISA FERNANDA MEJÍA CHICA
SECRETARIA**